CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 8113935051

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1402000628	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 80025961-0	Asegurado: CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA (C.I.V.S.A.)

Domicilio: AV. DEFENSORES DEL CHACO N° 767 C/ INCAS

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
30/11/2024	12:00 hs. de 31/12/2024	12:00 hs. de 31/12/2025	365	Gs. 39.533.343.034

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	50.101.091
I.V.A. s/Prima	5.010.109
Premio	55.111.200
Interés p/Finac.	3.808.000
Iva s/Interes	380.800
Costo del Finac	4.188.800
COSTO FINAL	59.300.000

Renueva a la Póliza: 1402000275

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

14-0034	Según Res.: 430/99	Fec. 30/09/1999

Agente: MINDIKOWSKI HUME, ENRIQUE ENMANUEL
Dir.: ESPAÑA ESQUINA PITIANTUTA
Matrícula: 1841 Tel: 0981525405

Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.
Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 59.300.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/12/2024	4.960.000
1	31/01/2025	4.940.000
2	28/02/2025	4.940.000
3	28/03/2025	4.940.000
4	28/04/2025	4.940.000
5	28/05/2025	4.940.000
6	28/06/2025	4.940.000
7	28/07/2025	4.940.000
8	28/08/2025	4.940.000
9	28/09/2025	4.940.000
10	28/10/2025	4.940.000
11	28/11/2025	4.940.000
TOTAL		59.300.000

Emitido en ASUNCION, 30 de noviembre de 2024

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

Póliza Nro: 1402000628
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA (C.I.V.S.A.)

Codigo de Seguridad: 8113935051

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CONTRATO S.G. MINISTRO N°:180/2022 "CONTRATO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS VIALES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CIRCUNVALACION DE LA CIUDAD DE CURUGUATY", hasta la suma máxima de:(Guaranies Treinta Y Nueve Mil Quinientos Treinta Y Tres Millones Trescientos Cuarenta Y Tres Mil Treinta Y Cuatro) UBICACION DEL RIESGO: SEGUN ESPECIFICACION EN PBC, SAN ISIDRO DEL CURUGUATY	39.533.343.034
	TOTALES	39.533.343.034

CLAUSULA ADICIONAL DE COBRANZAS

Queda expresamente convenido y el asegurado acepta y entiende que, una vez que haya acusado recibo de la póliza correspondiente, las obligaciones contractuales de ambas partes se encuentran plenamente vigentes y la falta de pago de la prima pactada, a su vencimiento, producirá el decaimiento de los plazos establecidos en todos los demás documentos no vencidos, o cuotas pactadas, facultando a LA ASEGURADORA a exigir el pago inmediato del saldo adeudado. Asimismo, el simple vencimiento de la fecha de pago en cualquiera de los documentos obligacionales establecerá la mora del asegurado, por lo que este instrumento implica la autorización expresa del asegurado para que LA ASEGURADORA pueda realizar la consulta o la inclusión del mismo en la base de datos de empresas especializadas en informaciones comerciales, conforme a lo establecido en la Ley No. 1682/01 y modificatorias.

Objeto Asegurado: "CONSTRUCCIONES".

Amparar las pérdidas o daños a los bienes objeto de la Construcción por causa de un hecho súbito, accidental e imprevisto que sea consecuencia directa de la ocurrencia de cualquiera de los riesgos cubiertos, según se define en la sección "Cobertura" descrita más adelante.
Coberturas:
Amparo "A": Daños Materiales (Obras); Este seguro cubre, según se menciona en la Parte Descriptiva, los daños materiales que sufran los bienes asegurados por cualquier causa que no sea excluida expresamente a continuación y que no pudiera ser cubierta bajo las

Codigo de Seguridad: 8113935051

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

coberturas adicionales de la cláusula 2.
Amparo "B": Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica;
Amparo "C": Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas.
Amparo "D": Daños causados directamente por el contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la cláusula de mantenimiento del contrato de construcción;

Amparos A, B, C y D : hasta el Valor Total Asegurable.

DEDUCIBLES:
Cobertura A: 10% del siniestro.
Cobertura B: 10% del siniestro.
Cobertura C: 10% del siniestro.
Cobertura D: 10% del siniestro.

CLAUSULAS EXCLUSIONES:
- RC patronal / Accidentes de Trabajo. - RC automotores. - RC profesional.
- RC durante el período de mantenimiento.
- RC por lucro cesante de terceros y/o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo
- Transporte.
- RC Marítima.
- Año 2000 y/o cualquier tipo de riesgo tecnológico y/o cibernético y/o de fraude informático y/o daños a software y/o daño y/o pérdida de información.
- Cualquier clase de riesgo relacionado con la energía nuclear, reacciones nucleares, radiación nuclear y/o contaminación radioactiva.
- Garantia de rendimiento.
- Cualquier tipo de reclamación relacionada con asbestos.
- Multas, penalidades y/o incumplimientos.

Codigo de Seguridad: 8113935051

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

- Equipos Prototipo y/o tecnología no probada.
- Faltantes de inventario y/o desaparición.
- ALOP, DSU. Daños consecuenciales de terceros de cualquier tipo y/o pérdida de beneficios a consecuencia de un siniestro de construcción.
- Daños pre-existentes y daños a consecuencia de tales daños pre- existentes.
- No se consideran daños aquellos ocasionados por la acción normal de aguas.
- No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones del diseño o del proyecto, ni los que deban realizarse debido a modificación de las características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones.
- Daños o responsabilidades emergentes de la pérdida de control del obrador o de la obra, sea por intervención de autoridad competente o por ocupación por parte de terceros ajenos al contrato.
- Daños o lesiones causados por vibraciones o por la remoción o debilitamiento de bases o elementos portantes.
- Obras civiles aseguradas recibidas y/o puestas en operación
- Construcción de túneles (a excepción de túneles para cruces de caminos/ ferrovías que si se podrían incluir en la cobertura).
- Método de perforación dirigida para cruces.

EXCLUSIONES ADICIONALES:
1. NMA 464 - Cláusula de exclusión de Guerra y Guerra civil.
2. NMA 2919 - Sabotaje y terrorismo.
3. Exclusión de polución y contaminación gradual.
4. NMA 2962 - Cláusula de exclusión de armas electromagnéticas químicas, biológicas y bioquímicas.
5. Exclusión de Contaminación nuclear y radioactiva.
6. Cláusula de exclusión de cyber risks LMA 5401.
7. Cláusula de exclusión de asbestos.
8. Exclusión de enfermedades infecciosas/contagiosas.
9. Exclusión de Coberturas de BBB, crimen e infidelidad.
10. Cualquier tipo de daño a consecuencia de pandemia.

Tajy

Codigo de Seguridad: 8113935051

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

11. LMA 3100 (HDI) - Cláusula de exclusión de sanciones y limitaciones.

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

La presente póliza consta de: 5 Página(s)

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 7085585302

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1110003091	1110 (RESP.CIVIL /COMPRENSIVA)
Documento: 80025961-0	Asegurado: CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA (C.I.V.S.A.)

Domicilio: AV. DEFENSORES DEL CHACO N° 767 C/ INCAS

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
22/11/2024	12:00 hs. de 31/12/2024	12:00 hs. de 31/12/2025	365	Gs. 600.000.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing Albino Mernes , Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien procedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	4.119.635
I.V.A. s/Prima	411.964
Premio	4.531.599
Interés p/Finac.	313.092
Iva s/Interes	31.309
Costo del Finac	344.401
COSTO FINAL	4.876.000

Renueva a la Póliza: 1110002375

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54.0041	Según Res.: 187/00	Fec. 26/07/2000

Agente: MINDIKOWSKI HUME, ENRIQUE ENMANUEL
Dir.: ESPAÑA ESQUINA PITIANTUTA
Matrícula: 1841 Tel: 0981525405

Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba. Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 4.876.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/12/2024	406.700
1	31/01/2025	406.300
2	28/02/2025	406.300
3	31/03/2025	406.300
4	30/04/2025	406.300
5	31/05/2025	406.300
6	30/06/2025	406.300
7	31/07/2025	406.300
8	31/08/2025	406.300
9	30/09/2025	406.300
10	31/10/2025	406.300
11	30/11/2025	406.300
TOTAL		4.876.000

Emitido en ASUNCION, 22 de noviembre de 2024

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General